

VARIANZA



INVERSIÓN INDEPENDIENTE

Política de Implicación

## Registro de actualizaciones

Versiones del Manual	
noviembre-2021	Versión original



## 1. Introducción

VARIANZA es una compañía de gestión y asesoramiento patrimonial independiente. El objetivo principal es conseguir un crecimiento sólido y estable para el patrimonio de los clientes; con una fuerte apuesta por la transparencia, la seguridad y la simplicidad.

VARIANZA siempre ha tenido en cuenta el análisis de riesgos no-financieros con especial foco en el factor de gobierno corporativo, pero también evaluando otros riesgos que pertenecen al ámbito Social y Ambiental.

La normativa europea SRDII busca fomentar la implicación a largo plazo de los accionistas. La implicación efectiva y en materia de sostenibilidad de los accionistas es una de las piedras angulares del modelo de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, que depende del sistema de control y equilibrio entre los distintos órganos y las distintas personas interesadas. Una mayor implicación de los accionistas en el gobierno corporativo constituye uno de los instrumentos que pueden contribuir a mejorar el rendimiento financiero y no financiero (factores medioambientales, sociales) de esas sociedades, en particular como los que se mencionan en los Principios de Inversión Responsable promovidos por Naciones Unidas.

Los inversores institucionales y los gestores de activos deben elaborar y publicar información sobre la aplicación de su política de implicación y en particular el modo en que han ejercido su derecho de voto.

La política en materia de implicación de los accionistas debe describir el modo en que los inversores institucionales y los gestores de activos integran la implicación de los accionistas en su estrategia de inversión, así como y las diferentes actividades que piensen llevar a cabo y el modo en que lo hagan. La política de implicación debe incluir además medidas que permitan gestionar los conflictos de interés reales o potenciales: en particular en situaciones en las que los inversores institucionales o los gestores de activos o sus empresas asociadas mantienen relaciones comerciales importantes con la sociedad en que se invierte.

## 2. Objetivo

Esta Política recoge los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación, en cumplimiento de la Directiva 2017/828 respecto al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (en adelante, la "Directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas").

Esta Directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas define las relaciones entre los accionistas y las sociedades cotizadas en mercados situados en la Unión Europea cuyos emisores tengan el domicilio social en un Estado miembro,



—

haciéndolas más fluidas, transparentes y efectivas. Los objetivos principales de esta política son, entre otros, los siguientes:

- Fomentar la implicación de los intermediarios y de los gestores de activos en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto. En concreto, se introduce la obligación de que las entidades de crédito que prestan el servicio de gestión discrecional de carteras desarrollen y hagan pública una política de implicación, publicando anualmente cómo se ha aplicado dicha política de implicación.

### 3. Principios generales

En el desarrollo de la Política de Implicación, VARIANZA tiene en consideración las normas, principios y tratados de amplio consenso internacional, entre los que se encuentran:

- El Pacto Mundial y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- El Acuerdo de París sobre el Clima
- Los acuerdos de la Unión Europea en la materia
- El código de buen gobierno de la CNMV

### 4. Marco normativo

La presente Política ha sido elaborada de acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación:

- Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, y su transposición en España.
- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1212 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2018, por el que se establecen requisitos mínimos de ejecución de las disposiciones de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la identificación de los accionistas, la transmisión de información y la facilitación del ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de

---

2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas

## 5. Acciones de diálogo (engagement)

VARIANZA tiene un enfoque patrimonial de las inversiones y, por tanto, busca el equilibrio entre la consecución de los objetivos de rentabilidad y la volatilidad. Como inversor de largo plazo, se considera esencial la identificación de los posibles riesgos y oportunidades derivados de factores ASG. Se cree firmemente que las compañías que gestionan eficazmente ambos presentan un perfil de riesgo menor y, en el largo plazo, crean de forma consistente un mayor valor añadido, no sólo para el accionista, sino también para los empleados, clientes y el resto de los grupos de interés.

En VARIANZA entendemos que, a través de una gestión adecuada de los factores ASG, las compañías pueden evolucionar y generar un impacto positivo que tenga reflejo en una mayor valoración, independientemente del sector de actividad en el que operen.

Se entiende por engagement la interacción mediante un diálogo constructivo entre VARIANZA y las empresas para comprender cómo gestionan los riesgos ASG y cómo aprovechan las oportunidades de negocio asociadas con el desafío de la sostenibilidad. El proceso de diálogo se inicia a consecuencia de la identificación de un objetivo concreto de mejora, pudiendo ser los canales de las acciones de diálogo diferentes en función de los objetivos identificados.

Normalmente, la implicación de VARIANZA se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto, que estará sujeto a las políticas y procedimientos internos en relación con el ejercicio del derecho de voto e implicación, así como a los acuerdos de la junta general de accionistas cuando lo considere oportuno, incluyendo objetivos en materia de ASG. En función del objetivo de mejora identificado y de la exposición de VARIANZA al emisor del instrumento en cuestión, se podría iniciar una comunicación con la dirección del emisor.



## 6. Ejercicio de los derechos de votos

La política de voto aplicada por VARIANZA estará alineada con la legislación aplicable y se definirá en los procedimientos de ejercicio de los derechos de votos.

VARIANZA podrá utilizar fuentes diversas, tanto internas como externas, para determinar la dirección del voto respecto a los acuerdos y cuestiones planteados en la junta de accionistas que considere oportunos. VARIANZA podrá incluso apoyarse en el asesoramiento de plataforma externas dedicadas a este tipo de servicios (“proxy advisor”). El derecho de asistencia y voto podrá ser ejercido directamente o mediante representación y de forma presencial o mediante voto electrónico.

La política de ejercicio de los derechos de voto será de aplicación a las inversiones mantenidas por las IICs gestionadas por VARIANZA. Con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en VARIANZA el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean. Por tanto, VARIANZA no ejercitará el voto ni los derechos políticos derivados de las acciones que sus clientes posean en virtud de los mandatos discrecionales gestionados, en la medida en que los clientes retienen el ejercicio de los derechos de voto de acuerdo a lo estipulado en el contrato de gestión discrecional de carteras.

## 7. Gestión de conflictos de interés

El ejercicio de las acciones de diálogo y de los derechos de voto pueden, en ocasiones, originar conflictos de interés para los clientes de las carteras gestionadas. Si esto ocurriese, VARIANZA de una política de gestión de conflictos de interés que define, entre otros aspectos, los principios generales y los procedimientos de actuación en materia de conflictos de interés.

VARIANZA, de acuerdo con lo establecido en la citada política, tiene el compromiso de que los potenciales conflictos de interés sean gestionados de manera justa y efectiva para que no perjudiquen los intereses de los clientes. En particular se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Establecimiento de mecanismos que permitan que, en su caso, el sentido de voto se ejerza con total independencia y objetividad,
- Estructura organizativa adecuada que permita que el personal actúe con independencia y neutralidad en sus misiones y responsabilidades. Existencia de segregación funcional y barreras de información.
- Estructura de gobierno corporativo, con comités que analizan y adoptan decisiones ante posibles situaciones de conflictos de interés.
- Implementando una estrategia a largo plazo de inversión sostenible que busque siempre el interés del cliente.



## 8. Revisión de la política

El Departamento de Riesgos revisará trimestralmente el cumplimiento del presente procedimiento.

En caso de que se detecten incumplimientos, estos serán puestos en conocimiento del Consejo de Administración, que adoptará las medidas adecuadas para su subsanación.

El Departamento de Cumplimiento Normativo reportará trimestralmente el nivel de cumplimiento del presente procedimiento.

El presente procedimiento será revisado con carácter anual.





C/ Zurbano 23, 1º Izq.

28010 Madrid

T. +34 913 190 819

[varianza@varianza.com](mailto:varianza@varianza.com)

[www.varianza.com](http://www.varianza.com)